

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) MARCO AURELIO RIVERA SOLER Y MERCEDES FONSECA VDA DE RIVERA, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.121.672 y 23.651.625, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 28 de enero de 1974 y 17 de febrero de 2015 en Jenesano y Bogotá, siendo en el Municipio de Jenesano, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 019 de fecha diez y seis (16) del mes de noviembre del dos mil diez y ocho (2.018) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy diez y seis (16) de noviembre de noviembre del dos mil diez y ocho (2.018) siendo a las ocho de la mañana (8:00 A.M).

EL NOTARIO PRIMERO:



ALCIDES ROJAS GARAVITO

Leído a la 12:5pm
19-11-2018